

FICHA: 236 - GIPUZKOA - Subvenciones en materia de deportes. Aprobación de las bases reguladoras generales, específicas y convocatoria del año 2026

Para quién: Tendrán la consideración de beneficiarias las entidades locales guipuzcoanas, bien sean de carácter territorial o institucional que cumplan los requisitos del artículo 12 de la Norma Foral 3/2007, de 27 de marzo, de subvenciones del Territorio Histórico de Gipuzkoa lo cual será acreditado mediante una declaración responsable.

Convocada en: BOG - Boletín Oficial **Fecha convocatoria:** 29/05/2026 de Gipuzkoa

Enlace de acceso:

<https://egoitza.gipuzkoa.eus/es/>

Normativa de referencia:

Acuerdo de 19 de Mayo de 2026 - <https://egoitza.gipuzkoa.eus/gao-bog/castell/bog/2026/05/29/c2603537.pdf>

Ámbitos funcionales: Educación, Juventud, Cultura y Deportes

Cuantía: 650.000,00 €

Inicio de presentación: 01/06/2026

Fin de presentación: 30/06/2026

Anticipo: No se define

% máximo anticipo: No se define

Importe máximo: Variable para cada actuación **Importe mínimo:** No se define

Tramitación: No se define.

Resumen

Mediante el presente acuerdo se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de deportes, que contemplan diferentes líneas, con destinatarios y objetivos diversos, y que pretenden fomentar la labor de los centros escolares que trabajan por una ciudadanía activa, extender la práctica regular de actividad física y promoverla especialmente entre los colectivos vulnerables.

Actuaciones subvencionables

1. Creación y mantenimiento de Kirol Orientazio Zerbitzua-Servicio de Orientación Deportiva.
2. Fomento, desarrollo y ejecución de programas de intervención locales para la conciliación de la vida laboral y familiar con la práctica de actividad física en la población entre 25 y 50 años.
3. Fomento, desarrollo y ejecución de programas de intervención locales para incrementar la práctica de la actividad física en población mayor de 65 años.
4. Fomento, desarrollo y ejecución de programas de intervención locales para incrementar la práctica de la actividad física en población en la población adolescente (12-18 años).
5. Desarrollo y ejecución de la campaña de aprendizaje de la natación del Programa de Actividad Física y Deporte en Edad Escolar de Gipuzkoa.
6. Coordinación operativa y planes municipales de movilidad para las actividades de Multikirola del programa de actividad física en edad escolar de Gipuzkoa.
7. Fomento, desarrollo y ejecución de Programas de actividad física dirigidas a personas con discapacidad.
8. Fomento, desarrollo y ejecución de programas de actividad física o deporte para mujeres.
9. Fomento, desarrollo y ejecución de programas de actividad física y deportiva en municipios pequeños.
10. Obras en las instalaciones deportivas en municipios pequeños.

Líneas de actuación

No se define

Conceptos subvencionables

No se define

Período elegible de gasto

Las actividades objeto de esta subvención serán realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2026.